

Chihuahua, Chihuahua, 13 de octubre de 2022

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO.

Director de Obras Públicas

Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

En atención a su oficio número D/4404/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, recibido en la Dirección de Ecología el día 30 de septiembre de 2022, por medio del cual solicita se le informe si las obras que tiene contempladas realizar, manifestadas en los oficios antes mencionados, requieren de la presentación de un estudio en materia de Impacto Ambiental y en su caso, la modalidad a seguir, al respecto se le comunica:

Que de acuerdo al análisis realizado, y con fundamento en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, 103, 104, 105, 107, 111 y 112 de su Reglamento, las obras descritas a continuación **no requieren** la presentación de un estudio en materia de Impacto Ambiental, lo anterior debido a que las obras se realizarán en zonas ya impactadas, que no generarán impactos ambientales significativos.

Nombre de las Obras	Descripción de las Obras
Construcción de templete y baños en escuela primaria "Juan Alanís 2390", ubicada en Calle Paseos del Pinto y Salernitano, Colonia Camino Real, en Chihuahua, Chihuahua.	La obra incluye: cimentación, estructura, albañilería, canasta de básquet, albañilería en sanitarios, instalación hidrosanitaria y muebles y herrería.
Rehabilitación de sanitarios en primaria "Gonzalo A. Reyes" con clave 08EPR0117N, ubicado en la Avenida 20 de Noviembre número 4119 en la Colonia Roma, en Chihuahua, Chihuahua.	La obra incluye: firme de concreto, loseta de cerámica, pintura en muros, instalaciones hidrosanitarias, muebles sanitarios, instalación de mamparas y puertas.
Construcción de barda en jardín de niños "Pedro Calderón dela Barca" con clave 08DJN0843P, ubicado en Calle Calzada Robinson y 5ª sin número, Colonia Plomeros, en Chihuahua, Chihuahua.	La obra incluye: muro de block, castillos de 15 por 15 cms., dala de desplante y cerramiento y alambre de navaja sobre barda.
Rehabilitación de salones en la primaria "Fernando Montes de Oca", con clave 08EPR0120A, ubicado en Calle Miguel Hidalgo número 403, en la Colonia Concordia, en Chihuahua, Chihuahua.	La obra de remodelación incluye: la instalación de piso de cerámica, muro de tabla roca en aula usaer, pintura en interiores y exteriores, instalación eléctrica en aula usaer, herrería y cancelería en aula usaer.
Rehabilitación de cerco y malla perimetral de jardín de niños "Godofredo Koster" con clave: 08EJN0409L, ubicado en Calle 73 de la Colonia Aeropuerto, en Chihuahua, Chihuahua.	La obra incluye: la rehabilitación de cerco perimetral existente, pintura en cerco existente, puerta de malla ciclónica y alambre de navaja sobre barda existente.
Rehabilitación del jardín de niños "José Vasconcelos" con clave 08DJN0375M, ubicado en la Calle 61 y Teporaca de la Colonia Sector 3,	La obra incluye: instalación de malla sombra sobre estructura existente e instalación de malla sombra con estructura base.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

1/5

CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos podemosSECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Edificio Héroes de la Revolución, 1º Piso, Av. Venustiano Carranza No. 803,

Col. Obrera, Chihuahua, Chih.

Teléfono (614) 4 29 33 00 Ext. 14932

www.chihuahua.gob.mx

Dirección de Ecología

Departamento de Ordenamiento Ecológico
e Impacto Ambiental

Expediente Varios
ASUNTO: Opinión Técnica

en Chihuahua, Chihuahua.	
Rehabilitación de banquetas en escuela primaria "Melchor Ocampo 26272" con clave 08EPR0688C, ubicado en la Calle Martín Carrera número 5523 de la Colonia Melchor Ocampo.	La obra incluye: banquetas a base de concreto.
Rehabilitación del área de juegos y encementado en jardín de niños "Juan Enrique Pestalozzi" con clave 08DJN0537H, ubicado en la Calle 102 y Buenavista número 2010, Colonia Pavis Borunda, en Chihuahua, Chihuahua.	La obra incluye: suministro y colocación de malla sombra, malla sombra en estructura existente y firme de concreto.
Rehabilitación eléctrica en centro de atención múltiple 18, con clave 08DML0018X, ubicado en Calle Tenochtitlán, en la Colonia Infonavit Nacional, en Chihuahua, Chihuahua.	La obra incluye: instalación eléctrica de alimentadores subterráneos, ampliación de subestación de 45KV a 23 KV, tableros de control y protecciones térmicas.
Construcción de techumbre en entrada principal y banquetas exteriores en escuela jardín de niños "Don Quijote de la Mancha", ubicado en Calle 41 ½ número 13710, Colonia Nuevo Triunfo, en Chihuahua, Chihuahua, con clave: 08EJN0404O.	La obra incluye: albañilería y techumbre.
Reparación de banquetas y muros en jardín de niños "Juan Enrique Pestalozzi 1214" con clave: 08EJN0252B, ubicado en la Calle Porvenir número 9010, Colonia Los Pinos, en Chihuahua, Chihuahua.	La obra incluye: muro de tablaroca, firme de concreto, mobiliario sanitario, aplanado y recubrimiento y alambre navaja (concertina).
Mejoramiento en jardín de niños "Estefanía Castañeda" con clave 08EJN0376K ubicado en Calle Primera y Abetos número 9026, Colonia Granjas Cerro Grande, en Chihuahua, Chihuahua.	La obra incluye: piso de cerámica, lámparas led, reflectores, rehabilitación eléctrica.
Modificación de acceso principal y barandal perimetral en jardín de niños "Federico Froebel" con clave 08EJN0130R, ubicado en las Calles 49 y 20 de noviembre, en la Colonia Tiradores, en Chihuahua, Chihuahua.	La remodelación de fachada y acceso principal incluye: barda perimetral, fachada a base de block y pintura en fachada.
Rehabilitación de área de juegos en jardín de niños "Francisco Márquez", ubicado en Avenida Lujan número 10600, Colonia Martín López, en Chihuahua, Chihuahua.	La obra incluye: techumbre y albañilería.
Reubicación de malla sombra chica a área de juegos y fabricación e instalación de malla sombra en explanada principal en escuela	La obra incluye: cimentación, estructura para malla sombra y malla sombra.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

2/5



SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Edificio Héroes de la Revolución, 1º Piso, Av. Venustiano Carranza No. 803,
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 4 29 33 00 Ext. 14932
www.chihuahua.gob.mx

C-147 jardín de niños "Hermanas Agazzi" con clave 08DJN2106Z, ubicado en Calle Río Missouri sin número, colonia Riberas de Sacramento, en Chihuahua, Chihuahua.	
C-133 Construcción de firme para canchas existentes y rehabilitación de baños, en escuela primaria "Margarita Maza de Juárez 2238" con clave 08EPR0580L, ubicado en Calle Durazno y González Ortega número 1301, Colonia Granjas Militar, en Chihuahua, Chihuahua.	La obra incluye: construcción de firme para canchas existentes y rehabilitación de baños
C-142 Acondicionamiento y rehabilitación de áreas de esparcimiento y uso común del plantel educativo en escuela jardín de niños "María Helena Chanez" CCT08DJN0018Y.	La obra incluye: albañilería y acabados, instalaciones, malasombra, herrería y rehabilitación en áreas de esparcimiento.
C-148 Rehabilitación de jardín de niños "Marta Andrade del Rosal" ubicado en Calle La Sierra sin número, Colonia Rinconada Los Nogales, en Chihuahua, Chihuahua.	La obra incluye: rampas de acceso, instalaciones, rehabilitación de juegos, muro de división, acabados y rehabilitación eléctrica.
C-144 Rehabilitación eléctrica y subestación en escuela "Revolución 2653" con clave 08EPR0706B, ubicado en Calle Socorro Guereca, Colonia Vicente Guereca, en Chihuahua, Chihuahua.	La obra incluye: suministro y colocación de cable, transformador, estructura RS3N e interruptores termo magnéticos.
C-156 Construcción de barda en escuela rotaria número 2 "Nayo Revilla" con clave 08DPR1628W, ubicado en Avenida Ricardo Flores Magón" número 4810, Colonia Cuarteles, en Chihuahua, Chihuahua.	La obra incluye: zapata corrida de concreto, muro de block de concreto, castillo de concreto, aplanado y pintura y barandal de sección.
C-154 Construcción de domo en escuela secundaria estatal número 3060 con clave 08EES0199G, ubicado en Calle Rodolfo Fierro y Calle 25, Colonia 3 de Mayo, en Chihuahua, Chihuahua.	La obra incluye: cimentación, cubierta de lámina galvanizada, columna a base de tubo, viga HSS y armadura A-1.
C-147 Construcción de cancha de usos múltiples en tele bachillerato comunitario 8082 con clave 08ETK0081I, ubicado en Calle Cebollas sin número, Colonia Agrícola Fco. Villa, en Chihuahua, Chihuahua.	La obra incluye: firme de concreto, canastas de porterías y pintura en cancha.
C-139 Demolición de concreto, nivelación y construcción de rampas de acceso en primaria "Tierra y Libertad" ubicada en Callejón de Santa Eulalia número 1621, Colonia Las Animas, en Chihuahua, Chihuahua.	La obra incluye la albañilería y demolición de concreto, nivelación y construcción de rampas de acceso.
Rehabilitación de piso e impermeabilización de	La obra incluye: loseta de cerámica e

Dirección de Ecología

Departamento de Ordenamiento Ecológico
e Impacto Ambiental

Expediente Varios
ASUNTO: Opinión Técnica

C-142 aulas en escuela primaria "Pedro Leal Rodríguez" ubicado en Calle Mina La Negrita en el Fraccionamiento Robinson, en Chihuahua, Chihuahua.	impermeabilización.
Programa integral de fincas abandonadas, etapa 3, en distintas Colonias de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La obra incluye: muros de block, retiros y desmontajes.

Sin embargo, se le comunica que, durante las obras antes enlistadas, se deberán de llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Queda prohibido el retiro de árboles en la zona de la obra sin el permiso correspondiente expedido por la autoridad municipal competente, asimismo, deberá tener en consideración la posibilidad de reubicarlos.
2. Queda prohibido el retiro de vegetación forestal sin el permiso correspondiente expedido por la autoridad federal competente.
3. Tramitar ante el Municipio correspondiente, Licencia de Construcción y de Uso de Suelo, en caso de que la autoridad Municipal así lo requiera.
4. No explotar bancos de material sin el permiso respectivo tramitado ante esta Dirección de Ecología.
5. Debe asegurarse que la compra o adquisición del volumen de agua tratada o sin potabilizar, para el abastecimiento del proyecto y control de emisiones de polvo, tenga la procedencia legal.
6. Las obras deben desarrollarse con estricto apego al Reglamento Municipal de Construcción.
7. No modificar y/o desviar los drenajes pluviales naturales presentes en la zona de los proyectos.
8. No realizar quemas a cielo abierto de cualquier clase de residuos generados en sus actividades.
9. El área del proyecto debe ser regada constantemente con agua tratada o sin potabilizar, asimismo, los camiones que transportan el material deberán llevar una cubierta en la parte superior y respetar los límites máximos de velocidad, lo anterior con la finalidad de evitar la generación de polvos a la atmósfera.
10. Dar cumplimiento en materia de ruido a lo establecido en los Artículos 150, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua y de su Reglamento, así como en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-ECOL-1994.
11. La fuente de obtención del agua debe tener un uso limitado y racional, y por ningún motivo se deben de realizar actividades que afecten al curso y la calidad del agua de los ríos y/o arroyos cercanos, por lo que se compromete a llevar a cabo todas las medidas necesarias para su conservación, lo anterior en fundamento a lo establecido en el Artículo 146 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua.
12. Debe llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para controlar la emisión de contaminantes a la atmósfera con estricto apego a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua y las Normas Oficiales Mexicanas.
13. Llevar a cabo todas las actividades e implementar las medidas preventivas que sean necesarias para garantizar la seguridad en la construcción y operación de la obra y abatir el riesgo.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

4/5



SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Edificio Héroes de la Revolución, 1º Piso, Av. Venustiano Carranza No. 803,
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 4 29 33 00 Ext. 14932
www.chihuahua.gob.mx

14. No derramar o infiltrar al suelo o verter a cuerpos receptores de agua los residuos líquidos peligrosos generados por el uso de maquinaria y vehículos automotores.
15. Los residuos peligrosos, generados en las actividades de construcción y/o mantenimiento de las obras, deben ser manejados, almacenados y dispuestos con apego a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de Residuos Peligrosos y en las demás disposiciones legales relativas y aplicables.
16. No almacenar los residuos tanto peligrosos como no peligrosos sobre el suelo natural y al aire libre.
17. Garantizar que no se viertan en el área de las distintas obras ni en sus colindancias desechos generados por la limpieza de los trompos mezcladores de concreto.
18. Los sólidos urbanos y los de manejo especial, se deben depositar en contenedores adecuados que cuenten con tapa, distribuidos estratégicamente en las áreas de generación. Su disposición final debe realizarse en el relleno sanitario de forma periódica y adecuada, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua.
19. Una vez concluida la obra a que se refiere la presente, deberá realizarse una campaña de limpieza en todo el perímetro de los predios, así como en las áreas ocupadas por las obras de apoyo en caso de ser utilizadas, a fin de evitar cualquier tipo de contaminación que pueda ser generada por la realización de dicha obra. Asimismo, en caso de que se encuentre escombros o cualquier otro material producto de sus actividades, debe retirarlo y enviarlo a un sitio autorizado por la Autoridad Municipal correspondiente.
20. El presente oficio únicamente se refiere a la obra antes enlistada, no se permiten obras adicionales a lo manifestado en el presente escrito sin las autorizaciones correspondientes.

Para posteriores consultas de opinión técnica, es necesario que se describa en qué consiste cada una de las obras, la superficie total que abarca el proyecto, la superficie de construcción, se indique su ubicación en un plano con las coordenadas geográficas y fotografía aérea del sitio, así como costos del proyecto.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.E.S. MELISSA ZAMBRANO SOTELO

Directora de Ecología



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA



ING. FRANCISCO A. GÓMEZ LICÓN

Jefe del Departamento de Ordenamiento
Ecológico e Impacto Ambiental



cc Archivo
CPO

